



Rad. No. 990014089001 2022 00060 01

Proceso Verbal

Demandante: Norma Cecilia Torres

Demandado: Iván Darío Echeverry González

**INFORME SECRETARIAL.-** Puerto Carreño (Vichada), 8 de junio de 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que se recibió el proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño, Vichada. Provea

  
NATALY RAMÍREZ HERNÁNDEZ.  
Secretaria

#### **Juzgado Promiscuo del Circuito**

#### **Puerto Carreño Vichada, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).**

Analizado el contenido del expediente remitido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño, se tiene la remisión del expediente es inadecuada y no se ajusta a los parámetros establecidos en las Circulares PCSJC21-6 del 18 de febrero del 2021 y Circular PCSJC20-27 de fecha veintiuno (21) de julio del año 2020 procedentes del Consejo Superior de la Judicatura, pues, no se allega el expediente organizado de manera cronológica y cada actuación por separado, a lo cual, no se tiene un orden de los documentos remitidos, por ende, como quiera que no se cumplen con los protocolos para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente, se hace necesario la devolución del proceso al Juzgado de origen, a efectos de cumpla con las disposiciones establecidas para la conformación y remisión de los expedientes judiciales digitales, tomando los correctivos y medios idóneos para su remisión debida.

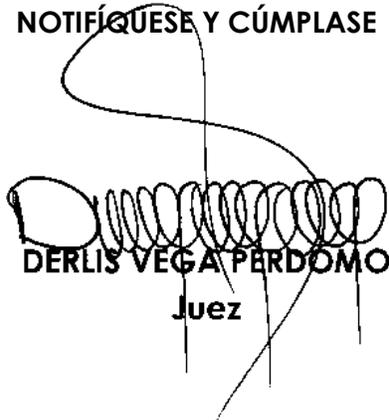
Por las razones anteriormente expuestas, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño, Vichada,



## RESUELVE

**PRIMERO:** Devuélvase por secretaria el expediente al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño, Vichada, para que sanee las deficiencias señaladas anteriormente, a efecto de que se dé cumplimiento a los protocolos y parámetros dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura respecto a la conformación del expediente digital.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DERLIS VEGA PERDOMO**  
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
13 JUL 2023	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 012	
la anterior Providencia.	
	 SECRETARIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio  
Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño  
Vichada



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio  
Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño  
Vichada